

Las bases reguladoras del concurso han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 146, del día 28 de junio de 1962.

Cáceres, 3 de julio de 1962.—El Alcalde.—3.195.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cartagena por la que se hace público el Tribunal calificador del concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero Industrial de esta Corporación.

Tribunal que ha de juzgar en concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero Industrial de este excelentísimo Ayuntamiento:

Presidente: Ilustrísimo señor Alcalde don Federico Trillo-Figueroa Vázquez.

Vocales: Don Gregorio Ras Oliva, Catedrático de la Escuela de Ingenieros Industriales de Barcelona, en representación del Profesorado Oficial; don José Carbajal Vivancos, Ingeniero Industrial, en representación del Colegio de Ingenieros Industriales; don José Fontana Ledesma, Ingeniero Industrial Jefe de los Servicios de este excelentísimo Ayuntamiento.

Secretario: Don Francisco Ribes Puig, Oficial Mayor, en funciones de Secretario de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Cartagena, 18 de junio de 1962.—El Alcalde.—3.010.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cuenca referente al concurso-oposición convocado para proveer en propiedad la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 78, de fecha 29 de junio último, aparece publicada la convocatoria para provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación, dotada con el haber anual de 25.600 pesetas y demás emolumentos legales, mediante concurso entre Secretarios de primera categoría de Administración Local o, en su defecto, por oposición entre Licenciados en Derecho o en Ciencias Políticas.

Solicitudes: Treinta días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio.

Cuenca, 3 de julio de 1962.—El Alcalde Presidente, Rodrigo Lozano de la Fuente.—3.200.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de méritos sobre provisión en propiedad de dos plazas de Arquitectos Municipales.

La Comisión Municipal Permanente de este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrado el día 22 de junio pasado, con relación al concurso de méritos que tiene convocado («Boletín Oficial» de la provincia de 4 de abril del año actual), sobre provisión en propiedad de dos plazas de Arquitectos Municipales, acordó declarar admitidos, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, a los aspirantes que se relacionan a continuación, por el orden de presentación de instancias:

Número	Nombre y apellidos
1	Don José Antonio Marqués Sainz.
2	Don Ignacio Costa Valls.
3	Don Ricardo Alvarez de Toledo Gros.
4	Don José Fueyo Marin.
5	Don Luis Carlos Ayuso del Valle.
6	Don José Luis Esteve Balzola.
7	Don César Olanó Gurriarán.

También se acordó excluir como aspirante al referido concurso de méritos a don Antonio Domínguez Moreno, ya que no justifica debidamente el reunir los requisitos exigidos en los apartados c), f) y h) de la base cuarta de la convocatoria.

Asimismo no se admite la solicitud presentada por don José Luis Altuna Mendizábal, ya que la misma ha sido presentada en el Registro de Entrada de esta Corporación el día 7 de junio

pasado, fuera del plazo fijado en la referida base cuarta de la convocatoria.

Lo que se hace público por medio del presente, advirtiéndose a los interesados que contra este acuerdo pueden interponer recurso de reposición ante la propia Corporación Municipal en plazo de quince días, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 2 de julio de 1962.—El Alcalde.—3.202.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca referente a la oposición para cubrir una plaza de Delineante.

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 14.913 publica la fecha de inicio de los ejercicios correspondientes de la oposición convocada por esta Corporación, para cubrir una plaza de Delineante.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Palma de Mallorca, a 9 de junio de 1962.—El Alcalde.—2.795.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca referente a la oposición convocada para cubrir una plaza de Aparejador.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 14.918, de fecha 14 de los corrientes, publica la fecha de inicio de los ejercicios correspondientes de la oposición convocada por esta Corporación, para cubrir una plaza de Aparejador, de este excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se publica a los efectos legales oportunos.

Palma de Mallorca, 19 de junio de 1962.—El Alcalde.—2.968.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca referente a la oposición para cubrir una plaza de Arquitecto.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 14.923, de fecha 26 de junio corriente, publica la relación de aspirantes admitidos para tomar parte en la oposición convocada por esta Corporación para cubrir una plaza de Arquitecto.

Lo que se publica a los efectos reglamentarios oportunos.

Palma de Mallorca, 28 de junio de 1962.—El Alcalde.—3.192.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Piscasent (Valencia) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de recaudación por gestión directa, en sus periodos voluntario y ejecutivo, de los valores por recibos y certificaciones de débitos de distintas exacciones municipales.

Por acuerdo del Ayuntamiento, de fecha 10 de mayo, y no habiéndose formulado reclamación alguna contra el pliego de condiciones, se anuncia concurso de la adjudicación del servicio de recaudación, en sus periodos voluntario y ejecutivo, de los valores por recibos y certificaciones de débitos, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª El nombramiento afecta al cobro de toda clase de exacciones y certificaciones de descubiertos o débitos a favor de la Corporación, susceptible de cobro por el procedimiento de apremio administrativo y no incluidas en contrato de gestión afianzada o arrendamiento.

2.ª La duración de este contrato es desde el 1 de enero de 1963 al 31 de diciembre de 1967.

3.ª El premio de cobranza es el 4 por 100 a la baja de las cantidades que recaude en periodo voluntario; en su periodo ejecutivo percibirá los recargos que determine el artículo 256 del Reglamento de Haciendas Locales.

4.ª La fianza provisional es de 10.000 pesetas, y la definitiva, 100.000 pesetas.

5.ª Los pliegos de condiciones que sirven de base para este concurso están a exposición del público en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial.

6.ª Presentación de proposiciones durante los veinte días siguientes hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas,